



Ciudad de México a 30 de marzo del 2023

Llevamos 30 años con una Ley Minera depredadora de la vida de los pueblos, el ambiente y la nación. Ha llegado la oportunidad para reformarla a fondo... ¡CAMBIÉMOSLA YA!

- El 24 de marzo, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en Materia de Concesiones para Minería y Agua**. Esta iniciativa sienta las bases para cambiar las reglas en materia de minería y con ello frenar los atropellos que durante estos 30 años han cometido, a lo largo y ancho del país, las empresas mineras, otros actores privados y el Estado en nombre de un “desarrollo” que ha beneficiado a unos pocos y ha generado cuantiosas pérdidas económicas, ambientales y sociales para los pueblos que han sufrido la imposición de los proyectos mineros.
- Las operaciones mineras en México llevan décadas extrayendo agua, dividiendo a familias y comunidades, afectando los medios de vida de los pueblos, generando descomposición y violencia, contaminando agua, suelo y aire, violando derechos, desplazando a comunidades, sobornando a autoridades, entre otras calamidades. Todo, sin cumplir ni una sola de sus promesas: ni empleos, ni mejora en la vida, ni desarrollo, ni beneficios relevantes para las finanzas públicas, ni cuidado del medio ambiente. Y todo al amparo de una ley que legaliza este insostenible modelo de extracción. Es momento de enmendar esta situación.
- La Colectiva Cambiémosla Ya impulsa, desde hace cuatro años, un cambio profundo a la actual Ley Minera, como parte de una lucha de más de 20 años de pueblos, comunidades y organizaciones que alzan la voz contra los graves daños que esta Ley deja en los territorios.
- Desde la Colectiva Cambiémosla Ya valoramos que la Iniciativa del Presidente de la República contiene puntos que fueron presentados como Iniciativas de Ley en la actual legislatura y que han sido centrales en nuestras demandas, entre ellos:
 - Eliminar el carácter preferente de la actividad minera.

- Hacer efectiva la libre determinación de los pueblos y el derecho de decidir sobre sus territorios, estableciendo mecanismos para la participación efectiva y vinculante.
 - Modificar el régimen de concesiones para evitar la privatización de facto del territorio y de los bienes naturales.
 - Eliminar los privilegios que tienen las empresas mineras para el acceso a la tierra y al agua.
 - Fortalecer el cuidado del ambiente, los sitios sagrados y los derechos humanos.
- Además de estos puntos, que son centrales en las propuestas que como Cambiémosla Ya hemos venido trabajando e impulsando, queremos destacar que la Iniciativa del Ejecutivo Federal contiene otros elementos de enorme relevancia:
 - Que las concesiones se otorguen a partir de un concurso público.
 - Condicionar a la disponibilidad hídrica que una concesión pueda ser otorgada.
 - La obligatoriedad de un Programa de Restauración, Cierre y Post-cierre que establezca las acciones de reparación, restauración, rehabilitación y remediación ambiental.
 - La presentación de cartas de crédito para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de mitigación y restauración.
 - La incorporación de un capítulo de delitos con el objeto de sancionar conductas delictivas.

Desde La Colectiva Cambiémosla Ya llamamos a todos los legisladores y legisladoras a dejar las diferencias políticas en este momento y sumarse para dictaminar y votar favorablemente esta iniciativa de ley, con el fin de poner un alto a los abusos que la actual ley ha propiciado. Que la aprueben para proteger y garantizar así los derechos humanos y el bienestar de las comunidades y se dé así un paso importante en el fortalecimiento de la rectoría del Estado sobre los bienes públicos.

Es hora de que las y los representantes populares sean dignos de ese cargo y se pongan del lado de los intereses de la nación y sus comunidades y acaben con un esquema de privilegios, privatización y saqueo de los bienes nacionales en el subsuelo que ampara la actual Ley Minera.

¡CAMBIÉMOSLA YA!

La Colectiva Cambiémosla Ya reúne a pueblos, comunidades, organizaciones civiles, movimientos, personas académicas, defensoras de la tierra y el territorio organizados para impulsar cambios profundos en la Ley Minera. Entre sus miembros hay comunidades y pueblos afectados por proyectos mineros en los estados de Sonora, Morelos, Zacatecas, Puebla, BCS, Oaxaca; organizaciones como CartoCrítica; CEMDA; CCRS; CCMSS; Consejo Masehual Altepetajpianij; EDUCA, Engenera; Fundación Heinrich Böll; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Movimiento Atzin No a la Minería, Movimiento Morelense contra la Minería Tóxica; Oxfam México; PODER; Clínica Jurídica para la Justicia Ambiental Berta Cáceres y académicxs de UIA, UAM y UNAM.

Más información en cambiemoslaya.org.mx y con Cecilia Navarro en cecilianavarro@ccmss.org.mx.

